



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Todos los espacios sociales son educativos, constructores y fortalecedores de ciudadanía.

El hallarse en la ciudad las personas se encuentran en un espacio cultural de aprendizaje permanente.

Una ciudad ejerce la nueva función cuyo objetivo es la formación por y para los ciudadanos.

Si se entiende la ciudad en este contexto, el rol de la escuela es ayudar a la creación las condiciones para hacer posible la socialización de la información. Esta socialización es una nueva cultura en la relación al carácter público del espacio de la ciudad.

La escuela educa para atender y respetar las diferencias. La diversidad que compone la ciudad, es su gran riqueza.

El gran desafío de la escuela de una ciudad educadora es traducir esos principios en experiencias prácticas e innovadoras.

Incorporar el arte público en la educación permite el replantear la importancia del medio ambiente con la ciudad.

Como señalara Santillán Gumes "...Una forma integral de vida creadora histórica y socialmente por una comunidad a partir de su particular manera de resolver (desde lo físico, emocional y mental) las relaciones que mantiene con la naturaleza, consigo misma, con otras comunidades y con lo que considera sagrado, con el propósito de dar continuidad y sentido de la totalidad de su existencia...".

El Festival de Cisco, Humor y Teatro Callejero Corriendo al Corro Segunda Edición, constituye y un espacio para la práctica profesionalizante de los alumnos de la Técnicatura de Gestión Socio Cultural, donde ha sido pensada la participación articulada de diferentes instituciones y actores de la comunidad: la Asociación Civil Amigos del I.F.D.C, la Municipalidad de Luis Beltrán, la Asociación Civil Galpón Ve, entre muchos otros.

Este festival incluye distintas actividades como espectáculos de calle, distintos talleres para niños y adultos. Es decir constituye una herramienta formativa, contribuyendo al fortalecimiento del proceso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

formativo de los estudiantes y representa un aporte al desarrollo cultural de la zona.

Por ello:

Autores: Luis Eugenio Bonardo, Luis María Bardeggia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Municipio de Luis Beltrán, su satisfacción por la realización del Festival de Circo, Teatro Callejero y Variedades "Corriendo Corro", que se realizó durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 2010 en esa localidad.

Artículo 2°.- De forma.